

Tensión tras el histórico acuerdo por el litio ¿Quiebre atacameño? Comunidades divididas tras el acuerdo entre Codelco y SQM

Agrupaciones indígenas sostienen que no fueron consideradas por el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA), además exigen que aumento de producción de litio sea tramitado ambientalmente

Sergio Sáez Fuentes

La noticia del memorándum de entendimiento (MoU) firmado entre Codelco y SQM cuenta con un importante desafío: la validación socioambiental.

Según lo informado por ambas empresas, existe confianza en que la firma del convenio tripartito con el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA) el pasado 14 de diciembre, pueda cubrir esa instancia. El documento fue firmado por el presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco; el gerente general de SQM, Ricardo Ramos; y el presidente del CPA, Vladimir Reyes.

Sin embargo, tras la firma de este acuerdo, se generó un verdadero remezón interno en el CPA, agrupación que reúne a 18 comunidades Licanantay de la cuenca del Salar de Atacama. Varias agrupaciones hoy sostienen que no fueron consultadas previo a la firma. Es más, mientras Codelco y SQM anunciaban el histórico *joint venture*, el CPA fue llamado a terreno por sus bases.

Por ejemplo, dirigentes, de la Comunidad Atacameña de Peine, que es la más cercana al Salar de Atacama, manifestaron su molestia, ya que no habrían sido consultados por Reyes. "El presidente del CPA no nos tomó en consideración. Si hay un problema de contaminación por un eventual aumento de capacidad, lo tendremos que sufrir nosotros. Las comunidades son autónomas y el consejo no puede atribuirse nuestra representación", expone Ramón Torres, de la Comisión de Tierras y Aguas de Peine.

Una opinión similar tiene la presidenta de la agrupación Ayllus sin fronteras, Sonia Ramos quien explica que el Estado se sentó a conversar con el CPA "que representa a una minoría de la población indígena de la zona".

Tanto para SQM como para Codelco es fundamental lograr un acuerdo con la población indígena del área de influencia del Salar de Atacama, ya que el acuerdo podría judicializarse, tal como en la administración Piñera.

"Recordemos lo que pasó con la licitación y adjudicación del litio en el gobierno anterior, que fue declarado inválido y paralizado por la Corte Suprema el año pasa-



Presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco y Ricardo Ramos, gerente general de SQM.



do por arbitrario e ilegal (acogiendo el recurso de protección de la comunidad de coyo entre otras). En resumen no basta con que se respete la consulta indígena, sino que ella debe concretarse en hechos concretos y puntuales", explica Gabriel Muñoz, abogado que derribó el proceso.

CPA sala a aclarar

Luego de que Codelco informara el convenio tripartito, y ante un evidente descontento entre sus bases, el CPA se vio forzado a enviar un comunicado interno, donde explicaba que la firma era solo un primer paso en su relacionamiento con Codelco y SQM. El comunicado del consejo (fechado el 15 de diciembre) fue enviado a las 18 comunidades y en él se explican las motivaciones de la firma, se manifiesta que aún existen reparos a trabajar con Codelco y se emplaza a SQM a cumplir los compromisos ambientales y de sustentabilidad en el territorio.

Según fuentes de las comunidades, el CPA tuvo que mostrar una posición mucho más dura tras la firma, ya que algunos dirigentes expresaron su molestia a Reyes, considerando que "no consultó a sus bases antes de firmar. Además, el consejo solo representa al 30% del pueblo atacameño", explica la presidenta de la Asociación Empresarial de Turismo Indígena Atacame-

tral del territorio (...) desde hace 11 mil años". Tercero, que se respete el Convenio 169 de la OIT y finalmente que se construya un reglamento para la mesa Codelco, SQM y CPA.

Mapa de riesgos

El alcalde de San Pedro de Atacama, Justo Zuleta, comenta que la mesa tripartita firmada con el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA) es solo un primer paso. "Aún no hay ningún acuerdo que esté firmado para trabajar la estrategia del litio; eso es un proceso muy incipiente", puntualiza. Agrega que en el territorio no solo se encuentra el CPA para cerrar un acuerdo con los habitantes del área de influencia del salar. Acota que hay muchos actores en la zona: "Está el mismo municipio, hay una serie de organizaciones que no son parte del CPA, hay personas naturales que no son parte de la comunidad indígena y deben ser consultadas".

La presidenta de la Asociación Empresarial de Turismo Indígena Atacameña-Licanantay agrega que se deben tomar en cuenta organizaciones de regantes, de pastoreo y turísticas que exigirán que un aumento de producción sea tramitado ambientalmente.

"Tenemos que defender nuestra postura y defender el salar. El CPA no consultó a sus bases y menos a todo el Pueblo Atacameño. El convenio 169 será nuestro aliado", comenta la líder comunal.

Ramón Torres, de la Comisión de Tierras y Aguas de Peine, sostiene que "cualquier aumento de producción debe sí o sí entrar a tramitación ambiental, porque van a sacar más salmuera y eso provocará un desplazamiento de las lagunas. Nuestra comunidad debe ser escuchada, si no nos vamos a juicio", puntualiza el dirigente.

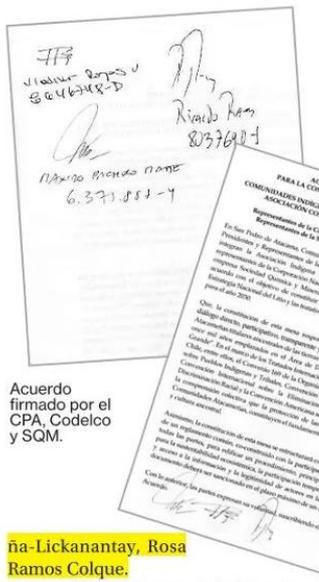
Mirada experta

Según la información contenida en el SEIA, el actual permiso ambiental del Salar de Atacama vence en 2030, mientras que el acuerdo anunciado ayer permite a SQM explotar hasta 2060.

Según los expertos, un mega proyecto entre Codelco y SQM deberá entrar a tramitación ambiental.

"Para dar continuidad operacional al proyecto, cuya vida útil conforme a su RCA es hasta el año 2030, deben encargarse con celeridad los estudios e informes que permitan ingresar a evaluación ambiental, a través de un EIA, aquellos cambios de consideración respecto a lo actualmente aprobado, como por ejemplo, la capacidad de producción autorizada", explica el exfiscal del Ministerio del Medio Ambiente, Jorge Andrés Cash.

Un ingreso al SEIA como EIA implica que la iniciativa desarrolle un proceso de participación ciudadana y de consulta indígena desarrollado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)



Acuerdo firmado por el CPA, Codelco y SQM.

ña-Licanantay, Rosa Ramos Colque.

En el acuerdo que da inicio a la mesa tripartita, el consejo exige cuatro requisitos previos a sentarse a conversar. Primero, que todos los avances del proyecto sean conocidos por todo el pueblo atacameño. Segundo, que "tanto Codelco como SQM reconozcan la titularidad acces-